

Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Comisiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones.—Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de renovación de servicios y pavimentación de plaza de España y calles adyacentes convocado por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá la documentación especificada en la cláusula decimoséptima del pliego.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato». Y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente:

Modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., C.P.... y documento nacional de identidad número..., expedido en... con fecha..., en nombre propio (o en representación de..., acreditado por...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia» número..., de fecha..., y «Boletín Oficial de Aragón» número..., de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de renovación de servicios y pavimentación de plaza de España y calles adyacentes en el precio de... (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha).

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Ejea de los Caballeros, 12 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS

CORRECCION de errores del anuncio del Ayuntamiento de Mas de las Matas (Teruel), por el que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de gestión del Servicio Comarcal de Deportes «Portal del Maestrazgo».

Advertido error en la publicación del citado anuncio, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 134, de fecha 18 de noviembre de 1992, se procede a continuación a formular la oportuna rectificación.

En la página 3013, donde dice: «El precio de adjudicación es de 31.775.200 pesetas». Debe decir: «El precio de adjudicación es de 3.775.200 pesetas».

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA

NOTIFICACION de la División Provincial de Hacienda de Huesca, que se efectúa al amparo del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a «Rústicas y Equipamientos, S. A.».

Rústicas y Equipamientos, S. A., con N.I.F. número

A22042097, es deudor a la Comunidad Autónoma de Aragón, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales, expedientes números 3957/92 y 3958/92 de un importe de 32.505 pesetas y 3.505 pesetas respectivamente.

No habiendo recibido la notificación el interesado en el domicilio facilitado en la documentación aportada, se procede a la publicación del presente anuncio para que surta los efectos oportunos.

Huesca, a 3 de noviembre de 1992.—El Jefe de la División, Gonzalo Lapetra López.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

NOTIFICACION de la División de Administración de Transportes, de la iniciación de la resolución sancionadora que se cita.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas, que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo constar:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación en los términos prevenidos en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto 93/82, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

3º Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas según proceda.

4º Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 12 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Administración de Transportes, Francisco Gascón Lázaro.

ANEXO:

Expediente: TE00738092.

Fecha: 11/06/92.

Nombre: Lamana Ontiveros, Diego.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Sanción: 250.000.

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87. 197A y 41 R. D. 1211/90.

AYUNTAMIENTO DE BORJA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza), de delegación de competencias en la Diputación de Zaragoza.

El Pleno de este M. I. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1991, acordó delegar en la Excmo. Diputación de Zaragoza, acogiéndose a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las competencias que en relación con el Impuesto de Actividades Económicas atribuye a este Ayuntamiento el artículo 92 de la meritada Ley, tal como establece la Disposición Transitoria undécima de la misma.